

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO**MANTENIMIENTOS A LOS MICRO ACUEDUCTOS RURALES DE GUAIMARITO, MORROCOY, LAS CUMBRES, RINCON GRANDE, AGUAS VIVAS, EL TOTUMITO, EL VIAJANO, EL DIVIDIVI Y LA MONTAÑITA EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN DEPARTAMENTO DE CORDOBA****1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

La intervención se pretende realizar de conformidad con el siguiente proyecto:

La alternativa consiste en el MANTENIMIENTOS A LOS MICRO ACUEDUCTOS RURALES DE GUAIMARITO, MORROCOY, LAS CUMBRES, RINCON GRANDE, AGUAS VIVAS, EL TOTUMITO, EL VIAJANO, EL DIVIDIVI Y LA MONTAÑITA EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

Lavado, Mantenimiento y Desinfección de Pozo Profundo , D=4" y 6", Suministro e Instalación de Tablero de Control, para Equipo de Bombeo 3HP, Suministro e Instalación de Tablero de Control, para Equipo de Bombeo 5HP, Suministro e Instalación de Tablero de Control, para Equipo de Bombeo 7.5HP Suministro e Instalación de Equipo de Bombeo de 3HP, Tipo Lapicero, Incluye accesorios, Suministro e Instalación de Equipo de Bombeo de 5HP, Tipo Lapicero, Incluye accesorios, Suministro e Instalación de Equipo de Bombeo de 7.5HP, Tipo Lapicero, Incluye accesorio, "Suministro e Instalación de Tubería de Succión EN PVC RDE 21 DE 2" CON Acoples Hembra y Macho Calibre 80 Pinada con tornillo INOXIDABLE", Suministro e Instalación de Cable Encauchetado 3*10, Suministro e instalación de Cable Encauchetado 2x16, Accesorios Descarga 2", Suministro de Electrodos, Mantenimiento Casetas de Bombeo

1. GUAIMARITO

Lavado y desinfección del Pozo Profundo, Cambio Tablero 5HP, Cambio Equipo de Bombeo 5HP, cambio de cable Encauchetado y Reposición de Tubería de Succión y accesorios y mantenimiento a la caseta de bombeo

2. MORROCOY

Lavado y desinfección del Pozo Profundo, Cambio Tablero 5 HP, Cambio Equipo de Bombeo 5 HP, cambio de cable Encauchetado y Reposición de Tubería de Succión y accesorios y mantenimiento a la caseta de bombeo

3. LAS CUMBRES

Lavado y desinfección del Pozo Profundo, Cambio Tablero 5HP, Cambio Equipo de Bombeo 5HP, cambio de cable Encauchetado y Reposición de Tubería de Succión y accesorios y mantenimiento a la caseta de bombeo

4. RINCON GRANDE

MANTENIMIENTOS A LOS MICRO ACUEDUCTOS RURALES DE GUAIMARITO, MORROCOY, LAS CUMBRES, RINCON GRANDE, AGUAS VIVAS, EL TOTUMITO, EL VIAJANO, EL DIVIDIVI Y LA MONTAÑITA EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Municipio de Sahagún

Código	CCE-EICP-IDI-12	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

Lavado y desinfección del Pozo Profundo, Cambio Tablero 5HP, Cambio Equipo de Bombeo 5HP, cambio de cable Encauchetado y Reposición de Tubería de Succión y accesorios y mantenimiento a la caseta de bombeo

5. AGUAS VIVAS

Lavado y desinfección del Pozo Profundo, Cambio Tablero 3 HP, Cambio Equipo de Bombeo 3HP, cambio de cable Encauchetado y Reposición de Tubería de Succión y accesorios y mantenimiento a la caseta de bombeo

6. EL TOTUMITO

Lavado y desinfección del Pozo Profundo, Cambio Tablero 5HP, Cambio Equipo de Bombeo 5HP, cambio de cable Encauchetado y Reposición de Tubería de Succión y accesorios y mantenimiento a la caseta de bombeo

7. EL VIAJANO

Lavado y desinfección del Pozo Profundo, Cambio Tablero 7.5 HP, Cambio Equipo de Bombeo 7.5HP, cambio de cable Encauchetado y Reposición de Tubería de Succión y accesorios y mantenimiento a la caseta de bombeo

8. EL DIVIDIVI

Lavado y desinfección del Pozo Profundo, Cambio Tablero 3 HP, Cambio Equipo de Bombeo 3HP, cambio de cable Encauchetado y Reposición de Tubería de Succión y accesorios y mantenimiento a la caseta de bombeo

9. LA MONTAÑITA

Lavado y desinfección del Pozo Profundo, Cambio Tablero 5HP, Cambio Equipo de Bombeo 5HP, cambio de cable Encauchetado y Reposición de Tubería de Succión y accesorios y mantenimiento a la caseta de bombeo

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

En los sistemas de acueducto rural, como lo son los corregimientos: CORREGIMIENTO GUAIMARITO, CORREGIMIENTO MORROCOY, VEREDA LAS CUMBRES, VEREDA RINCON GRANDE, CORREGIMIENTO AGUAS VIVAS, VEREDA EL TOTUMITO, CORREGIMIENTO EL VIAJANO, CORREGIMIENTO EL DIVIDIVI , VEREDA LA MONTAÑITA, zona rural del municipio de Sahagún, no se encuentran en óptimas condiciones para satisfacer las necesidades de la población debido a que el agua no es apta para las necesidades básicas del hogar, el consumo frecuente de esta agua, sin un tratamiento óptimo, genera enfermedades gastrointestinales y cutáneas.

El derecho a disponer de agua potable es un derecho humano, debido a que es condición indispensable para llevar una vida digna, de igual manera es un factor determinante de la salud pública y de otros derechos tales como el derecho a la salud, al medio ambiente sano, a la alimentación, a la vivienda y al

MANTENIMIENTOS A LOS MICRO ACUEDUCTOS RURALES DE GUAIMARITO, MORROCOY, LAS CUMBRES, RINCON GRANDE, AGUAS VIVAS, EL TOTUMITO, EL VIAJANO, EL DIVIDIVI Y LA MONTAÑITA EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Municipio de Sahagún

Código	CCE-EICP-IDI-12	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

derecho colectivo a la prestación eficiente del servicio público de acueducto y alcantarillado; derechos que han sido reconocidos nacional e internacionalmente.

La optimización de los microacueductos constituye un parámetro de vital importancia en el desarrollo y crecimiento económico de las poblaciones, este permite a las regiones aisladas puedan disfrutar de un servicio de calidad, siendo esta la principal razón que la inversión en este sector sea un instrumento político para impulsar el crecimiento económico y reducir la pobreza. Y es que el sistema de microacueducto de las comunidades rurales del municipio de Sahagún, en especial las comunidades de corregimientos CORREGIMIENTO GUAIMARITO, CORREGIMIENTO MORROCOY, VEREDA LAS CUMBRES, VEREDA RINCON GRANDE, CORREGIMIENTO AGUAS VIVAS, VEREDA EL TOTUMITO, CORREGIMIENTO EL VIAJANO, CORREGIMIENTO EL DIVIDIVI, VEREDA LA MONTAÑITA, no cuentan con las condiciones necesarias para brindar un óptimo servicio del suministro de agua. Por ello, se busca entonces, la optimización de los microacueductos, Con la finalidad de permitir el mejoramiento de la calidad del agua de las estructuras hidráulicas, y permitir el correcto funcionamiento de los sistemas de captación, se hace necesario el respectivo mantenimiento mediante la Lavado, Mantenimiento y Desinfección de los pozos, suministro e instalación de tablero de Control, para Equipo de Bombeo, Suministro e Instalación de Equipo de Bombeo, Suministro e Instalación de Tubería de Succión, Suministro e Instalación de Cable Encauchetado y Mantenimiento Casetas de Bombeo, con el fin de disminuir enfermedades por causa de microorganismos ocasionados por la eutrofización. Por lo tanto, estos beneficios detectados otorgan elementos de juicio para determinar la importancia, alcance del proyecto del mantenimiento en los microacueductos el exceso de materiales no inherentes a la zona de interés y las actividades anteriormente descritas por su optimo funcionamiento.

a. Localización:

Este proyecto se localiza en el municipio de Sahagún - Departamento de Córdoba específicamente es:

- CORREGIMIENTO GUAIMARITO
- CORREGIMIENTO MORROCOY
- VEREDA LAS CUMBRES
- VEREDA RINCON GRANDE
- CORREGIMIENTO AGUAS VIVAS
- VEREDA EL TOTUMITO
- CORREGIMIENTO EL VIAJANO
- CORREGIMIENTO EL DIVIDIVI
- VEREDA LA MONTAÑITA

Ilustración 1 LOCALIZACION CORREGIMIENTO GUAIMARITO

MANTENIMIENTOS A LOS MICRO ACUEDUCTOS RURALES DE GUAIMARITO, MORROCOY, LAS CUMBRES, RINCON GRANDE, AGUAS VIVAS, EL TOTUMITO, EL VIAJANO, EL DIVIDIVI Y LA MONTAÑITA EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Municipio de Sahagún

Código	CCE-EICP-IDI-12	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

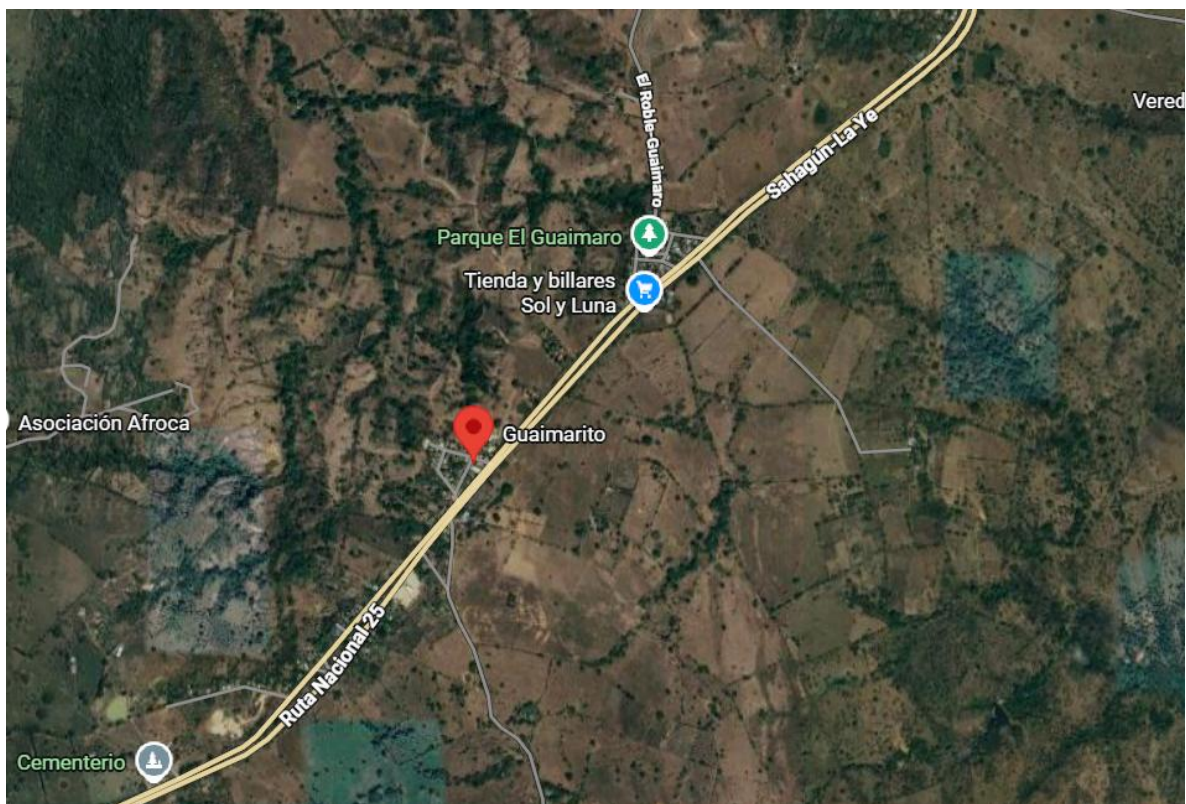


Ilustración 2 LOCALIZACION CORREGIMIENTO MORROCOY

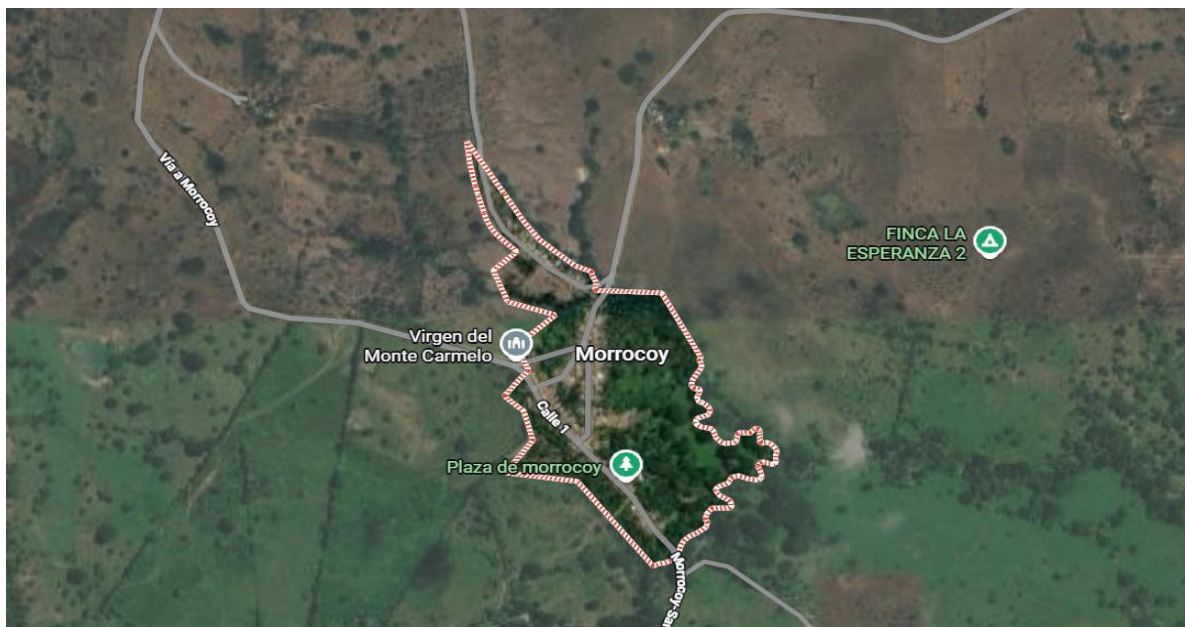


Ilustración 3 LOCALIZACION VEREDA LAS CUMBRES

MANTENIMIENTOS A LOS MICRO ACUEDUCTOS RURALES DE GUAIMARITO, MORROCOY, LAS CUMBRES, RINCON GRANDE, AGUAS VIVAS, EL TOTUMITO, EL VIAJANO, EL DIVIDIVI Y LA MONTAÑITA EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Municipio de Sahagún

Código	CCE-EICP-IDI-12	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

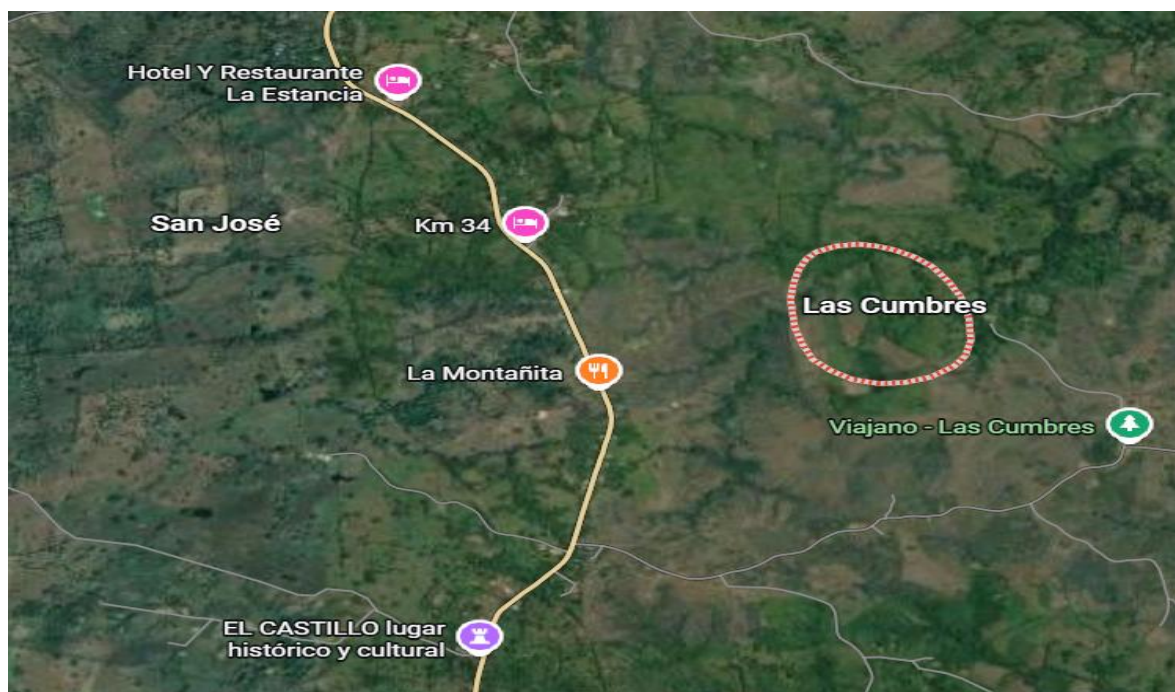


Ilustración 4 LOCALIZACION VEREDA RINCON GRANDE

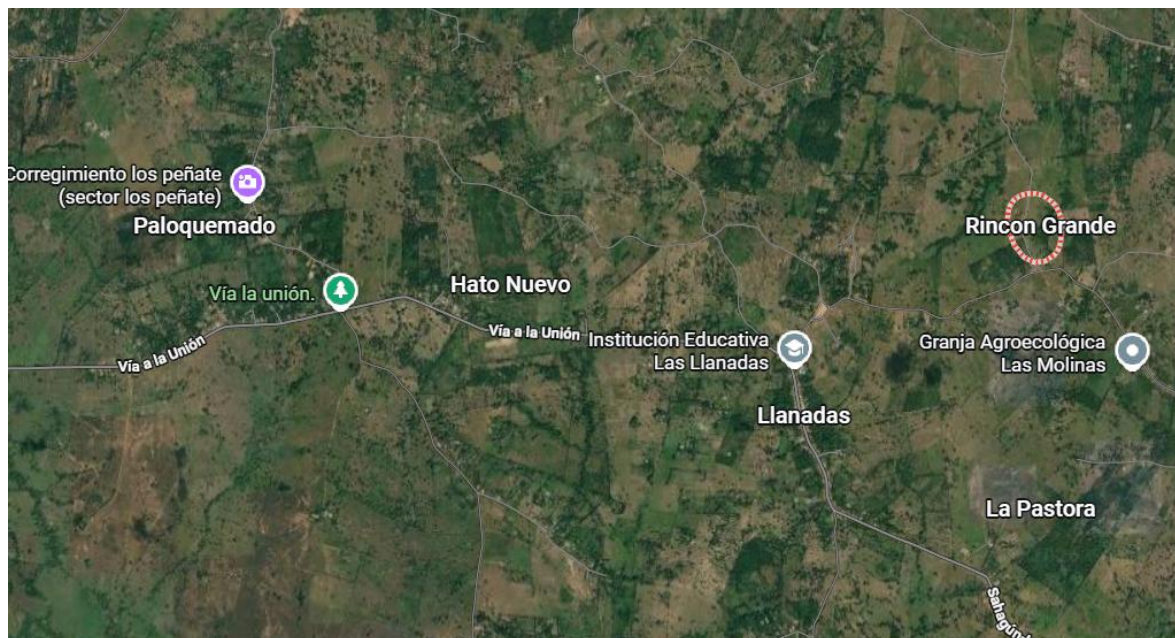


Ilustración 5 LOCALIZACION CORREGIMIENTO AGUAS VIVAS

MANTENIMIENTOS A LOS MICRO ACUEDUCTOS RURALES DE GUAIMARITO, MORROCOY, LAS CUMBRES, RINCON GRANDE, AGUAS VIVAS, EL TOTUMITO, EL VIAJANO, EL DIVIDIVI Y LA MONTAÑITA EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Municipio de Sahagún

Código	CCE-EICP-IDI-12	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

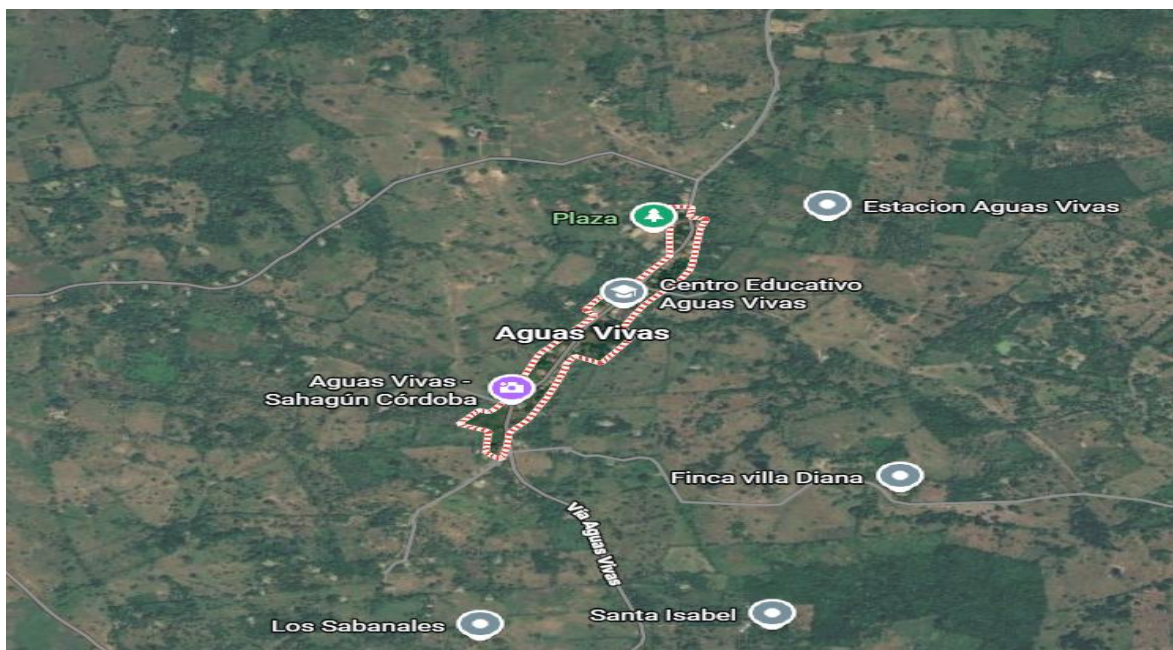


Ilustración 6 LOCALIZACION VEREDA EL TOTUMITO

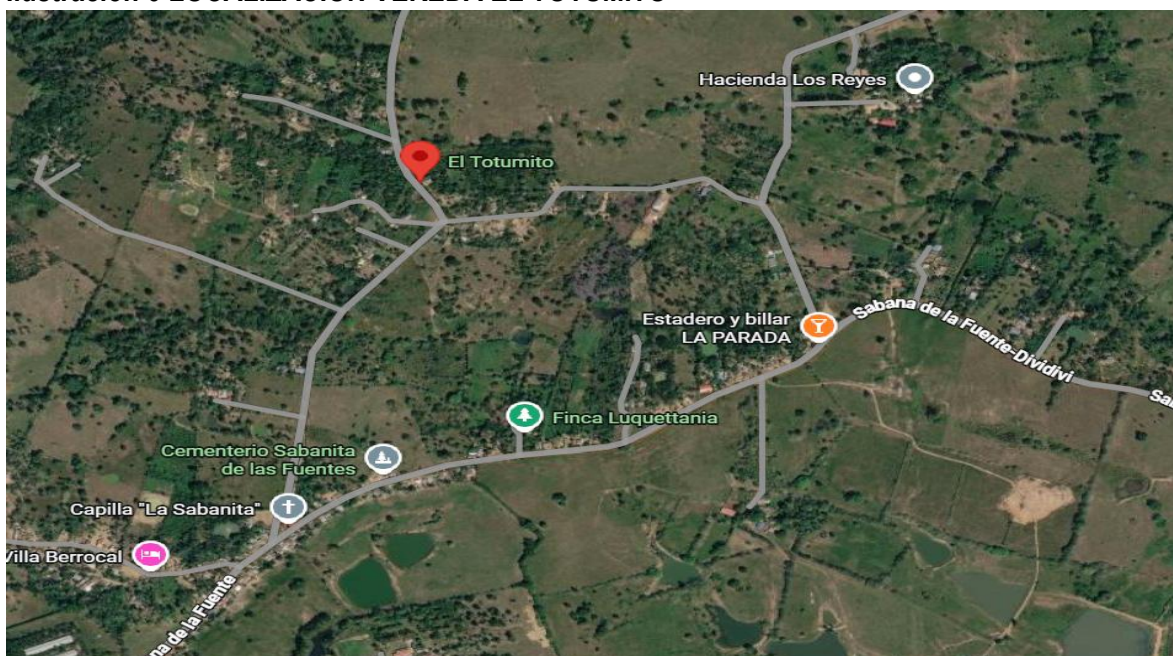


Ilustración 7 LOCALIZACION CORREGIMIENTO EL VIAJANO

MANTENIMIENTOS A LOS MICRO ACUEDUCTOS RURALES DE GUAIMARITO, MORROCOY, LAS CUMBRES, RINCON GRANDE, AGUAS VIVAS, EL TOTUMITO, EL VIAJANO, EL DIVIDIVI Y LA MONTAÑITA EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Municipio de Sahagún

Código	CCE-EICP-IDI-12	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

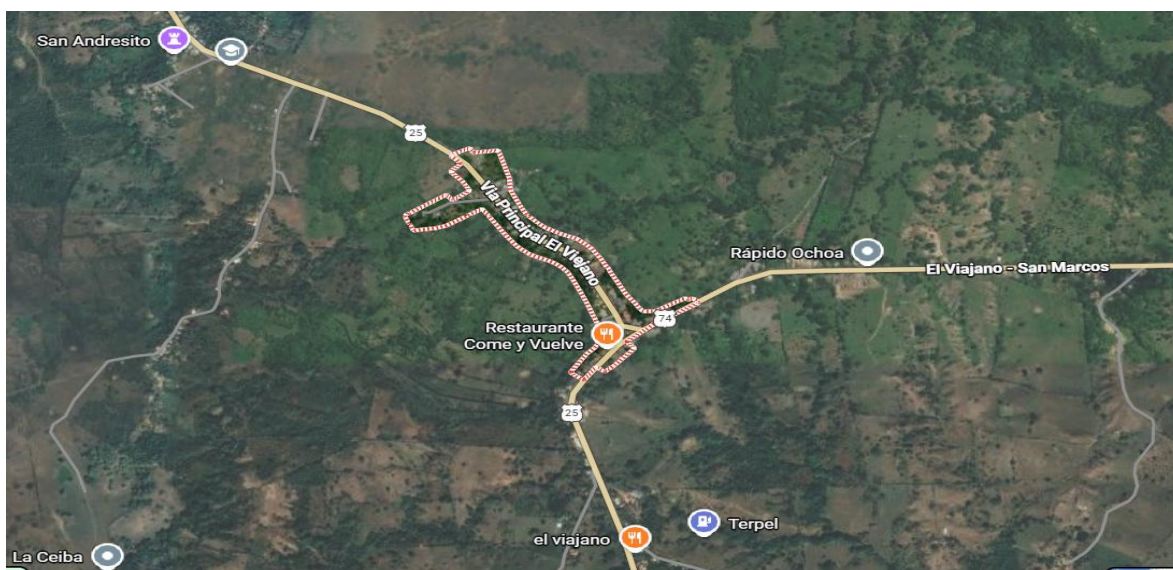


Ilustración 8 LOCALIZACION CORREGIMIENTO EL DIVIDIVI

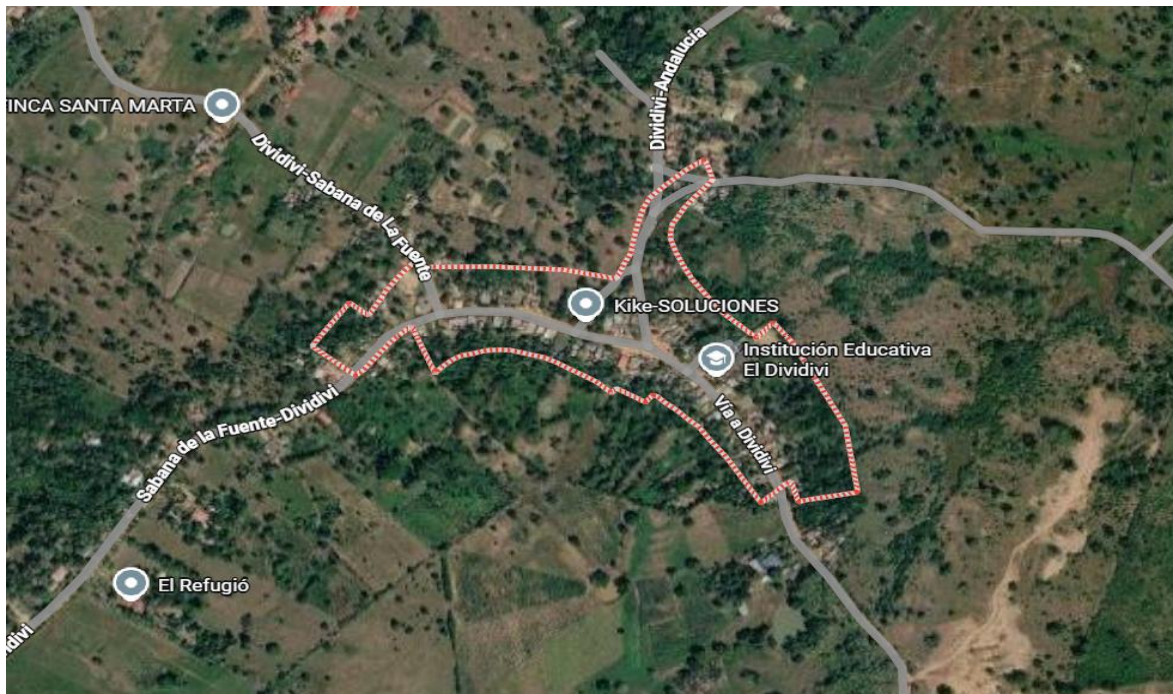
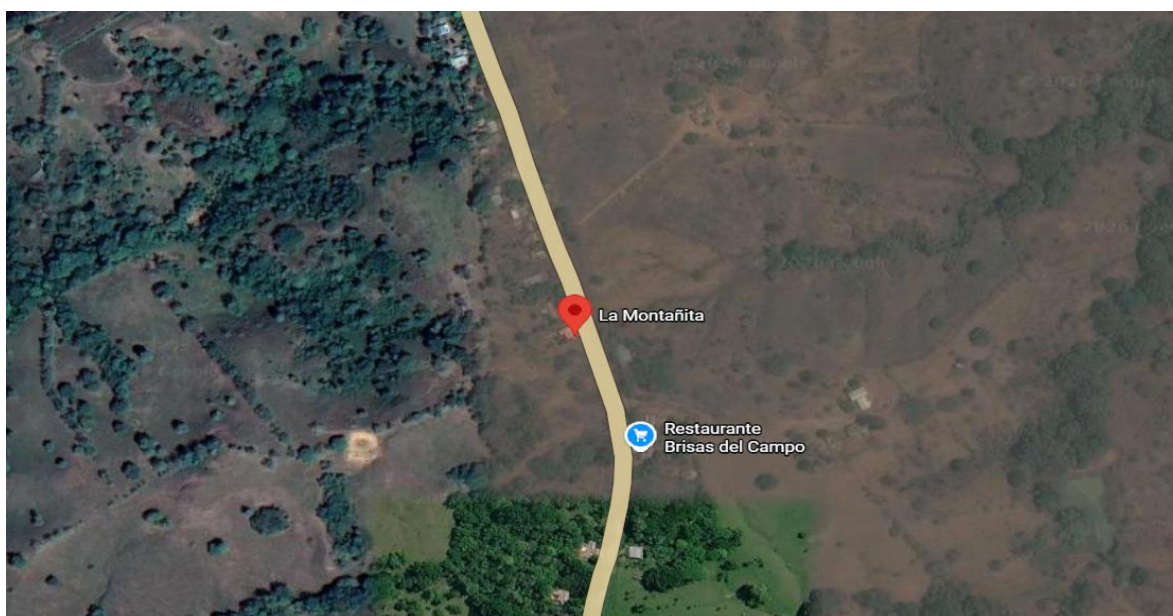


Ilustración 9 LOCALIZACION VEREDA LA MONTAÑITA

MANTENIMIENTOS A LOS MICRO ACUEDUCTOS RURALES DE GUAIMARITO, MORROCOY, LAS CUMBRES, RINCON GRANDE, AGUAS VIVAS, EL TOTUMITO, EL VIAJANO, EL DIVIDIVI Y LA MONTAÑITA EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Municipio de Sahagún

Código	CCE-EICP-IDI-12	Versión	1
--------	-----------------	---------	---



3. PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las principales actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
1				Lavado, Mantenimiento y Desinfeccion de Pozo Profundo , D=4" y 6"	MI	1.100,00
2				Suministro e Instalacion de Tablero de Control, para Equipo de Bombeo 3HP	Unidad	2,00
3				Suministro e Instalacion de Tablero de Control, para Equipo de Bombeo 5HP	Unidad	6,00
4				Suministro e Instalacion de Tablero de Control, para Equipo de Bombeo 7.5HP	Unidad	1,00
5				Suministro e Instalacion de Equipo de Bombeo de 3HP, Tipo Lapicero, Incluye accesorios	Unidad	2,00
6				Suministro e Instalacion de Equipo de Bombeo de 5HP, Tipo Lapicero, Incluye accesorios	Unidad	6,00

MANTENIMIENTOS A LOS MICRO ACUEDUCTOS RURALES DE GUAIMARITO, MORROCOY, LAS CUMBRES, RINCON GRANDE, AGUAS VIVAS, EL TOTUMITO, EL VIAJANO, EL DIVIDIVI Y LA MONTAÑITA EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Municipio de Sahagún

Código	CCE-EICP-IDI-12	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

7				Suministro e Instalacion de Equipo de Bombeo de 7.5HP, Tipo Lapicero, Incluye accesorios	Unidad	1,00
8				Suministro e Instalacion de Tuberia de Succion EN PVC RDE 21 DE 2" CON Acoples Hembra y Macho Calibre 80 Pinada con tornillo INOXIDABLE	MI	558,00
9				Suministro e Instalacion de Cable Encauchetado 3*10	MI	661,00
10				Suministro e Instalacion de Cable Encauchetado 2x16	MI	661,00
11				Accesorios Descarga 2"	Unidad	9,00
12				Suministro de Electrodo	Unidad	18,00
13				Mantenimiento Casetas de Bombeo	Unidad	8,00

a. Principales Ítems de pago:

- Lavado, Mantenimiento y Desinfección de Pozo Profundo, D=4" y 6"
- Suministro e Instalación de Tablero de Control, para Equipo de Bombeo 3HP
- Suministro e Instalación de Tablero de Control, para Equipo de Bombeo 5HP
- Suministro e Instalación de Tablero de Control, para Equipo de Bombeo 7.5HP
- Suministro e Instalación de Equipo de Bombeo de 3HP, Tipo Lapicero, Incluye accesorios
- Suministro e Instalación de Equipo de Bombeo de 5HP, Tipo Lapicero, Incluye accesorios
- Suministro e Instalación de Equipo de Bombeo de 7.5HP, Tipo Lapicero, Incluye accesorios
- Suministro e Instalación de tubería de succión EN PVC RDE 21 DE 2" CON Acoples Hembra y Macho Calibre 80 Pinada con tornillo inoxidable
- Suministro e Instalación de Cable Encauchetado 3*10
- Suministro e Instalación de Cable Encauchetado 2x16
- Accesorios Descarga 2"
- Suministro de Electrodo
- Mantenimiento Casetas de Bombeo

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

MANTENIMIENTOS A LOS MICRO ACUEDUCTOS RURALES DE GUAIMARITO, MORROCOY, LAS CUMBRES, RINCON GRANDE, AGUAS VIVAS, EL TOTUMITO, EL VIAJANO, EL DIVIDIVI Y LA MONTAÑITA EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Municipio de Sahagún

Código	CCE-EICP-IDI-12	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente Proceso es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

El plazo máximo será de DOS (02) MESES contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

5. FORMA DE PAGO

La Entidad entregará un anticipo del (50%) del valor del contrato y posteriormente hará pagos parciales con su respectiva amortización, todo lo cual se regirá por las siguientes reglas:

La entidad efectuará al Contratista pagos parciales en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado.

Parágrafo 1. La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad.

La Entidad entregará el anticipo bajo las siguientes condiciones:

El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo.

La Entidad, a través de la interventoría, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea el Municipio de Tuchín, el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor. El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor.

MANTENIMIENTOS A LOS MICRO ACUEDUCTOS RURALES DE GUAIMARITO, MORROCOY, LAS CUMBRES, RINCON GRANDE, AGUAS VIVAS, EL TOTUMITO, EL VIAJANO, EL DIVIDIVI Y LA MONTAÑITA EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Municipio de Sahagún

Código	CCE-EICP-IDI-12	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

El Contratista presentará una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo.

Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas:

- El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos.
- El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo.
- Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor.
- Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad como se establece en el presente instructivo, lo cual debe ser verificado por el Interventor.
- La Entidad remitirá a la entidad fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Entidad informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato.
- En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la Entidad el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por la Entidad, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado.
- La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Entidad, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año

MANTENIMIENTOS A LOS MICRO ACUEDUCTOS RURALES DE GUAIMARITO, MORROCOY, LAS CUMBRES, RINCON GRANDE, AGUAS VIVAS, EL TOTUMITO, EL VIAJANO, EL DIVIDIVI Y LA MONTAÑITA EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Municipio de Sahagún

Código	CCE-EICP-IDI-12	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

del contrato de obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.

El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la interventoría.

El interventor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

En el desarrollo de este contrato se aplicarán las especificaciones generales de construcción NSR-2010, las especificaciones contenidas en el Reglamento Técnico del sector de Saneamiento Básico (RAS Resolución 0330 del 08 de junio del 2017), así como las especificaciones técnicas particulares del presente proyecto, adjuntas.

Las especificaciones técnicas específicas se encuentran en documento Anexo a estos estudios.

a. Materiales

MANTENIMIENTOS A LOS MICRO ACUEDUCTOS RURALES DE GUAIMARITO, MORROCOY, LAS CUMBRES, RINCON GRANDE, AGUAS VIVAS, EL TOTUMITO, EL VIAJANO, EL DIVIDIVI Y LA MONTAÑITA EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Municipio de Sahagún

Código	CCE-EICP-IDI-12	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. en consecuencia, finalizado el plazo previsto por la entidad para la revisión de estudios y diseños cuando aplique, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el Contratista para su aprobación por la Interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

- implementación de gestión de obra (seguridad y salud en el trabajo y plan de manejo ambiental)
- presupuesto de obras del proyecto
- APUS
- especificaciones técnicas

a. Maquinaria mínima del Proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Equipo perforación operando
2. Equipo acompañante operando
3. Compresor de limpieza ingersoll Rang. 175
4. Equipo de registro eléctrico Jhonson Deck 75
5. Grúa para sacar y Meter Electrobomba
6. Mezcladora
7. Formaleteria
8. Andamios

MANTENIMIENTOS A LOS MICRO ACUEDUCTOS RURALES DE GUAIMARITO, MORROCOY, LAS CUMBRES, RINCON GRANDE, AGUAS VIVAS, EL TOTUMITO, EL VIAJANO, EL DIVIDIVI Y LA MONTAÑITA EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Municipio de Sahagún

Código	CCE-EICP-IDI-12	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

7. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el Interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. el contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente deberá verificar previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales, existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar; así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros; de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. en consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deberán ser consideradas por el proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. de igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

8. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el Proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

MANTENIMIENTOS A LOS MICRO ACUEDUCTOS RURALES DE GUAIMARITO, MORROCOY, LAS CUMBRES, RINCON GRANDE, AGUAS VIVAS, EL TOTUMITO, EL VIAJANO, EL DIVIDIVI Y LA MONTAÑITA EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Municipio de Sahagún

Código	CCE-EICP-IDI-12	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El Proponente deberá tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

9. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad deberá definir puntualmente cuales son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

10. PERMISOS, SERVIDUMBRES, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

El cumplimiento de las normas ambientales aplicables a los procesos constructivos será de exclusivo costo y riesgo del contratista.

Por lo tanto, el contratista por su cuenta y riesgo, deberá realizar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de las normas ambientales vigentes, incluyendo la tramitación y obtención de los permisos, licencias, concesiones, etc., necesarios para la ejecución de las actividades contractuales, entre otras explotación de fuentes de materiales, disposición de materiales sobrantes, explotación de fuentes de agua bien sea superficial o subterránea, ocupación temporal o definitiva de cauces, vertimientos, etc.

El contratista se obliga pues, al cumplimiento de las normas ambientales vigentes, al desarrollo de buenas prácticas de ingeniería para la ejecución de obras que respeten el entorno natural y social del área de influencia en el cual se desarrollan.

La ley 99 de 1993, sus decretos reglamentarios y en especial el decreto 2041 de 2014, en su art 9, define que para este proyecto no se requiere la expedición de licencia ambiental, no obstante, se deben atender y dar cumplimiento a los requerimientos ambientales para este tipo de proyectos

11. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

Para efectos técnicos, además de los documentos que hacen parte del proyecto, se tendrán en cuenta los lineamientos previstos en las resoluciones N° 330 de 2017 y 799 de 2021 expedidas por el ministerio de vivienda, ciudad y territorio y demás normas concordantes.

En constancia, se firma en Sahagún, al primer (1) día del mes de Septiembre de 2026.

Original firmado

LUIS JOSÉ LÓPEZ MERCADO

Secretario de obras públicas.

Municipio de Sahagún

Proyectó: ALVARO BETTIN ALVAREZ – Asesor técnico externo

MANTENIMIENTOS A LOS MICRO ACUEDUCTOS RURALES DE GUAIMARITO, MORROCOY, LAS CUMBRES, RINCON GRANDE, AGUAS VIVAS, EL TOTUMITO, EL VIAJANO, EL DIVIDIVI Y LA MONTAÑITA EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Municipio de Sahagún

Código	CCE-EICP-IDI-12	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---